

REQUISITOS GENERALES PARA REGISTRO DE MOTOCICLETAS, RENOVACIÓN Y CAMBIO DE PLACAS

1

CAMBIO O RENOVACIÓN DE PLACAS MOTOCICLETAS REGISTRADAS

A Motocicletas con placas verdes o temporales

Para realizar el cambio debe presentar:

- Matrícula definitiva (en original o copia).
- Copia de la cédula de quien solicita y/o del titular de la matrícula.
- Llevar la motocicleta.
- Devolver la placa.

B Motocicletas con placas azules o blancas

Para realizar la renovación debe presentar:

- Matrícula definitiva (en original o copia).
- Copia de la cédula de quien solicita y/o del titular de la matrícula.
- Llevar la motocicleta.
- RD\$100.00 para la renovación.

Para cambio o renovación si usted no es el propietario, debe presentar además uno de estos documentos:

- Copia del acto de venta legalizado y copia de cédula del vendedor (si es comprador).
- Poder legalizado (si es representante).
- Carta de autorización, si la motocicleta está a nombre de una empresa.
- Carta de saldo, si la motocicleta está a nombre de una empresa importadora o vendedora.

Notas:

- Si no presenta matrícula original se le entregará una matrícula provisional.
- Si no posee carta de saldo o la empresa no está localizada se le colocará oposición a favor de la empresa.

2

RENOVACIÓN DE PLACAS MOTOCICLETAS NO REGISTRADAS

A Motocicletas con año de fabricación hasta el 2005

Para realizar el registro debe presentar:

- Matrícula de formato anterior o de DGA original o copia (si la tiene).
- Copia de la cédula de quien solicita.
- Llevar la motocicleta.
- RD\$100.00 para la impresión de matrícula.

Si usted no es el propietario, debe presentar además uno de estos documentos:

- Copia del acto de venta legalizado y copia de cédula del vendedor (si es comprador).
- Poder legalizado (si es representante).
- Carta de autorización, si la motocicleta está a nombre de una empresa.
- Carta de saldo, si la motocicleta está a nombre de una empresa importadora o vendedora.

Nota: Se emitirá matrícula provisional.

B Motocicletas con año de fabricación del 2006 en adelante

Para realizar el registro debe dirigirse al Departamento de Vehículos de Motor, ubicado en la Ave. México Esq. C/Jacinto de la Concha 4to piso o a la Administración Local de la DGII de la provincia donde se encuentre y presentar los documentos indicados anteriormente.

IMPORTANTE:

Para poder hacer el cambio, renovación o registro de placas, las motocicletas deben tener farol delantero para la colocación de la etiqueta de seguridad.